Cuernavaca, Morelos 12 de diciembre de 2017
CEPCI/095/2017

Asunto: Ratificación Persona Mediadora y Nombramiento de Persona Asesora.

Ing. Eduardo Islas Pérez
Investigador adscrito a la Gerencia de Gestión Integral de Procesos de la
División de Tecnologías Habilitadoras

Estimado Eduardo:

Reciba un cordial y afectuoso saludo.

Me dirijo a usted en mi carácter de Director de Administración y Finanzas, y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL), para ratificar su designación como **figura mediadora,** en cumplimiento a una de las medidas de nivelación de la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 para la igualdad laboral y no discriminación, así también se emite su nombramiento como **persona asesora,** en cumplimiento al numeral 12 del PROTOCOLO de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación, publicado el 18 de julio de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, para designar de entre el personal de la Dependencia o Entidad, a las Personas Asesoras, quienes orientarán y acompañarán a la presunta víctima por actos discriminatorios, conforme a lo señalado en el PROTOCOLO.

Reconozco y agradezco su compromiso para con nuestro Instituto y lo exhorto a continuar con su comportamiento ético, cumplir y promover el cumplimiento de nuestro Código de Conducta y demás normatividad aplicable.

Atentamente,

C.P. Alfredo Gómez Luna Maya
Director de Administración y Finanzas y
Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Recibí
12 dic 2017

C.c.p. Dr. Salvador González Castro, Director de la División de Tecnologías Habilitadoras del INEEL
Archivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) del INEEL

CARTA COMPROMISO

Cuernavaca, Morelos, 12 de diciembre de 2017
CEPCI/097/2017

Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Intereses del Instituto Nacional de
Electricidad y Energías Limpias
P r e s e n t e

El que suscribe, ING. EDUARDO ISLAS PÉREZ, PERSONA ASESORA del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL), con la presente me comprometo a cumplir con las responsabilidades descritas en el PROTOCOLO de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación, así como a lo siguiente:

1. Ajustar mis determinaciones a los Principios rectores de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, objetividad, profesionalismo, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, competencia por mérito, disciplina, y rendición de cuentas.

2. Actuar con reserva, discreción y estricta confidencialidad respecto al nombre y demás datos de la persona que presente una denuncia ante el CEPCI y del o los terceros a los que les consten los hechos en los asuntos tratados en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité, así como en las sesiones de los Subcomités, Comisiones Permanentes o Temporales (Confidencialidad); acatando en lo conducente la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable.

3. Capacitarme en temas relacionados con las reglas de integridad, ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, hostigamiento sexual y acoso sexual, derechos humanos, igualdad y no discriminación u otros temas relacionados, con un mínimo de acreditación de tres cursos por año durante mi participación en el CEPCI.

Por lo expuesto arriba, reitero mi compromiso y me despido.

ING. EDUARDO ISLAS PÉREZ
Investigador adscrito a la Gerencia de
Gestión Integral de Procesos